

LA SEGURIDAD, UNA PRIORIDAD DE LA INDUSTRIA PETROLÍFERA EN ESPAÑA

ALVARO MAZARRASA DTOR. GRAL. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA OPERADORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

El reciente suceso ocurrido en las instalaciones de almacenamiento de combustible de Hemel Hempstead, a unos 40 kilómetros de Londres, y del que aún se desconocen las causas concretas, ha podido suscitar una cierta preocupación sobre la situación de este tipo de instalaciones en nuestro país, y la posibilidad de que pudiera ocurrir algo parecido en España.

Teniendo en cuenta que aun se están investigando las causas de este suceso, resultaría aventurado hacer ninguna valoración de lo ocurrido o tratar de establecer algún paralelismo sobre las posibilidades de que ocurriera un hecho similar en España.

Sin embargo, ante el interés que ha podido provocar este suceso, la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), que agrupa a las principales empresas del sector en nuestro país, considera conveniente aportar algunos conceptos generales so-

bre las medidas de seguridad con que cuentan este tipo de instalaciones para prevenir cualquier tipo de accidente.

Como en el resto de la Unión Europea, las instalaciones de almacenamiento de combustibles que existen en España están reguladas por una amplia y rigurosa normativa que permite ofrecer gran confianza en cuanto a la seguridad de este tipo de complejos.

Entre las normas más importantes que existen en nuestro país se incluyen el Reglamento de Seguridad de Parques de Almacenamiento de Líquidos Petrolíferos (R.D. 1562/1998); las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (R.D. 948/2205, que modifica al R.D. 1254/1999), y la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (R.D. 1196/2003).

«El almacenamiento de combustibles está regulado en España por una rigurosa normativa»

«El sector en España da una prioridad absoluta a la seguridad de sus instalaciones»

Además, se puede afirmar, sin ninguna duda, que las empresas del sector instaladas en España otorgan una prioridad absoluta a la seguridad de las instalaciones. En este sentido, el concepto de seguridad está presente ya en el propio diseño de las instalaciones y

en la elección de los materiales que se utilizan en las mismas.

Cada producto se almacena en un tanque adecuado a sus características. Las distancias entre los depósitos están establecidas por ley, con el objetivo de minimizar la posibilidad de que, si se produjera un incidente en uno de ellos, pudiera afectar al resto.

Además los depósitos se ubican dentro de recintos estancos, o cubetos, capaces de retener el producto que, por rotura o avería de los tanques, pudiera derramarse.

Por otra parte, las instalaciones cuentan con sistemas de seguridad para evitar los riesgos de la electricidad estática o de los propios equipos eléctricos existentes en las mismas.

De igual forma, las normas de seguridad existentes en las instalaciones establecen controles muy rigurosos, al objeto de garantizar que cualquier actividad que se realice en ellas esté siempre adecuadamente controlada y así evitar que llegue a provocar incidentes.

Asimismo, las instalaciones cuentan con diferentes sistemas de control que permitirían detectar inmediatamente

te cualquier incidencia, y poner en marcha las medidas de seguridad necesarias.

Estas medidas están contempladas en los Planes de Emergencia que las instalaciones tienen que elaborar en colaboración con las autoridades competentes, y cuyo objetivo es preservar la seguridad de las personas y del entorno en el que se encuentran.

Para ello, estas instalaciones de almacenamiento cuentan también con eficaces dispositivos de protección contra incendios que, en caso necesario, se activan automáticamente para evitar su propagación.

En definitiva, el conjunto de sistemas de seguridad y medios de protección mencionados, unidos a la preparación del personal operativo, debidamente entrenado al efecto, y al Plan de Emergencia establecido de acuerdo con los criterios de Protección Civil, permite afirmar que las instalaciones que existen actualmente en España son muy seguras, conforme a los criterios más modernos y avanzados existentes en Europa, y a la amplia experiencia que existe en todo el mundo sobre el funcionamiento de este tipo de instalaciones.